

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco núm. 73 y en la Imprenta de S. Francisco, San Francisco, S.
 El pago de la suscripción es anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 17 de Agosto de 1894

LA OPINION

ELECCIONES PROVINCIALES

Como nuestros lectores podrán ver en la convocatoria que insertamos en otro lugar del presente número, el Sr. Gobernador Civil, facultado al efecto por el Ministro de la Gobernación, ha convocado al Cuerpo electoral para las elecciones de Diputados provinciales que deberán tener lugar en este distrito y los de Guía y Laguna.

Hasta hoy, con arreglo á la buena doctrina constitucional, el Rey en Real Decreto refrendado por el Ministro de la Gobernación y publicado en la *Gaceta* era el que convocaba el Cuerpo electoral á esas elecciones; tratándose de Canarias parece que basta con un simple telegrama del Sr. Aguilera al Gobernador de la provincia para hacer esa convocatoria en el *Boletín Oficial* bastantes días antes de aparecer el Real Decreto en la *Gaceta*. Después de todo, esto no nos extraña; porque la especialidad del partido fusionista es hacer caso omiso de las leyes é interpretarlas según le conviene.

El partido conservador de Tenerife, Gomera y Hierro, se apresta á la lucha y presentará en tiempo oportuno la candidatura que acuerde el Comité. Nuestros correligionarios no tienen necesidad de excitaciones para cumplir con un deber, hoy tanto más imperioso, cuanto que lo impone, á más de la defensa de los sagrados intereses de estas islas cuyo único amparo contra el absorbente caciquismo leonino es el partido conservador, la proximidad en que se halla el advenimiento de nuestros amigos al Poder, suceso que es indudable tendrá lugar en el corriente año y para el que los conservadores debemos allegar con la cooperación de todos los patriotas la mayor suma posible de elementos de gobierno, á fin de que su gestión sea desembarazada de dificultades y todo lo fructífera que es de apetecer en la política provincial.

Los demás partidos tinerfeños, en la medida de sus fuerzas, insistimos que deben coadyuvar á ese patriótico fin y no titubeamos en considerar posible, y más que posible probable, una inteligencia que evitando al país los quebrantos de una lucha, permita que todos los partidos que rinden culto al amor á la patria, lo anteponen á cualquier género de consideraciones personales y no lo sacrifican al rebajamiento de hacer la causa del enemigo á trueque de recibir las migajas del presupuesto, realicen con su inteligencia la conciliación de todas las fuerzas vivas del país para oponerse á la política absorbente y depresiva del leonismo.

Los que así se condujeran cumplirán como buenos; caiga sobre los que pretendiesen obstaculizar esa obra patriótica, el estigma de reprobación de todos los buenos tinerfeños.

TEMORES Y ESPERANZAS

Es tan grande el desprestigio de esta situación y tan graves los peligros que entraña la permanencia de una política perturbadora que, agitando todas las pasiones y removiendo todos los humores, parece aspirar á hacer imposible su sustitución, aunque para ello haga también imposible la vida del Estado, que, ya no solo las oposiciones, ni siquiera los elementos indepedientes, sino hasta los mismos ministeriales, impulsados por su patriotismo, se apresuran á poner de

manifiesto ese desprestigio y á denunciar esos peligros, para eludir toda responsabilidad y para ver si aun puede llegar el remedio antes de que el tremendo fracaso que se aproxima se trueque de amenaza en triste é inevitable realidad.

Por esto no nos ha sorprendido que un diario tan autorizado y tan importante como *El Imparcial*, coincidiendo con muchas de las afirmaciones que hemos hecho en estos últimos días y pintando la situación del Gobierno, diga que nada refleja mejor el concepto que á los pueblos merece aquél, que el viaje del Sr. Sagasta, pues el presidente del Consejo, para ir á tomar aguas medicinales en un pueblo de Navarra, tiene casi que pedir permiso á los vecinos del mismo y por si necesita, más tarde, ir á visitar San Sebastián, procede á explorar la voluntad de los vascongados.

El colega reconoce que el presente Ministerio tiene por única norma de conducta ceder ante todo y ante todos; y que si bien así no hay conflicto viable, tampoco hay autoridad, y á la larga no podrá haber Estado. Para *El Imparcial* en el fondo de esta situación sagastiana hay planteado un solo problema: si durará más tiempo la falta de autoridad efectiva en el Gobierno ó la paciencia de la nación; es decir, si el país se resignará á sufrir hasta que Dios quiera este vergonzoso descubierto en que vivimos ó si surgirá al fin, agotado el sufrimiento, la protesta que pueda engendrar, á la corta ó la larga, el vergonzoso espectáculo que estamos presenciando.

No dice *El Imparcial* por cual de los dos términos del problema se decide, esto es, no prejuzga el desenlace, que sin duda teme, como nosotros, de esta situación; pero en cambio pinta de mano maestra las consecuencias de esta política imperante.

«En la herencia—escribe—que este Gabinete habrá de dejar al que en el mando le suceda, figurará como el más funesto de los legados el desprestigio, la anulación de toda autoridad en el Gobierno. Si el sucesor quiere restablecer esa fuerza moral, sin la cual no hay Estado posible, habrá de verse fatalmente precisado á emplear la fuerza coercitiva. Es decir, que tendrá que pegar, y pegar fuerte. Conste desde luego que esa triste necesidad será debida á las lenidades, á las humillaciones de ahora.»

Y conste, añadimos nosotros, esta preciosísima confesión, porque ¿quien sabe si algún día será preciso recordarla! Que no es lo peor lo que ahora sucede, no es lo peor que no exista Gobierno, que el principio de autoridad ande por el suelo y que todos los resortes de la administración funcionen tarde y torpemente; lo peor es el ejemplo que se está dando, la semilla que se ha sembrado en un terreno en que con tanta facilidad germinan todas las resistencias, y la seguridad de que todo propósito de gobernar será calificado de política reaccionaria, como si la política liberal consistiera únicamente en la carencia absoluta de toda autoridad y de todo Gobierno.

El Imparcial lo reconoce con franqueza.

«Sin cuidarse de lo que tiene de permanente su representación, este Ministerio ni siquiera intenta que en parte alguna se le respete, y ese menosprecio que provoca recae pronto sobre cualesquiera otros hombres que la Corona llame á sus consejos.»

Las muchedumbres confunden pronto la función y el funcionario. Lo que es debilidad de espíritu de las personas encargadas del mando, se toma pronto por debilidad del poder. Y es lo más lamentable que, para rectificar semejantes errores, las lecciones tienen luego que ser muy duras y hasta sangrientas.»

¿Es que el Gobierno desconoce estos peligros? ¿Es que ignora que su política ha de dar estos tristes frutos?

Cuando menos *El Imparcial*, lo duda.

«Tal vez—dice—se considere un golpe de habilidad dejar sembrado de esos peligros el campo del Gobierno, como se deja minado por explosivos el terreno que el enemigo ha de ocupar. Mas, por encima de quien atienda á motivos tan segundos y transitorios, hay poderes más permanentes á quienes importa

mucho considerar si es provechoso para sus intereses y los de la nación que la cosa pública continúe marchando por tales y tan funestos derroteros.»

Por nuestra parte, ni una palabra más. No queremos añadir ni el mas pequeño comentario á los conceptos con que el colega termina su artículo, del cual sólo hemos de decir, como final, que entendemos refleja en estos momentos el estado de la opinión, sus temores y sus esperanzas. ¡Sus esperanzas! La única que resta la condensa *El Imparcial* en las líneas que hemos subrayado. (El Nacional).

PUERTOS FRANCOS

En un artículo titulado «Puertos Francos», el periódico *La Orotava*, después de declararse partidario de nuestras franquicias, pide que se haga luz, mucha luz acerca de un asunto que observa con justísima razón está siendo pasto de constantes murmuraciones por las nebulosidades y *anda más* en que se envuelve su gestión.

El colega quiere luz para que se pueda afirmar á los maliciosos que en nuestro país la administración es honrada, que en nuestro suelo se filtran las aguas, más no los caudales públicos; quiere luz para que nunca pueda decirse de nuestra provincia lo que se dice muy alto y en todas partes de la administración antillana y de la filipina.

Nada tendríamos que objetar á tan razonables deseos, sino insinuase á la vez *La Orotava* que todas las agrupaciones políticas guardan silencio ante los rumores y comentarios á que dá pábulo la gestión recaudatoria de los Puertos Francos y tienen una tolerancia—dice—que explica el turno pacífico de los partidos en el usufructo de esa administración.

Ese ataque y la excitación que, por otra parte, hace el colega á las oposiciones para que nadie crea que enmudecen sobre aquel particular por las esperanzas de ser poder en el día de mañana y sentarse tranquilos en la mesa del festín, hace que volvamos á tratar un asunto, del que tanto nos hemos ocupado, aunque sea sermón perdido, como por dolorosa experiencia prevemos que lo será.

La Orotava, sin duda á causa del poco tiempo de vida que cuenta, ignora las porfiadas campañas que ha reñido LA OPINION, abogando por la moralidad en la gestión de nuestras franquicias y por ello es que nos envuelve en la censura que dirige á los que guardan silencio ante un estado de cosas que puede dar al traste con un elemento de vida y prosperidad para el archipiélago. Ahí está nuestra colección para atestiguar que hemos cumplido con nuestro deber y que no nos hemos mordido la lengua, y si hemos dado tregua á esa campaña es porque nuestra voz se perdía en el desierto de la pública indiferencia; porque los patrióticos móviles que nos animaban se atribuían al despecho de haber sido lanzados arbitrariamente nuestros amigos de los puestos que ocupaban en las oficinas de Puertos Francos.

Que la administración conservadora es la que ha dado mayores beneficios al Estado en la renta de Puertos Francos, lo demuestra—por no citar sino un ejemplo reciente entre tantos que pudiéramos aducir—el aumento de 331.062'74 pesetas que esa renta tuvo en los años 1891 y 92 que mandó el partido conservador.

El celo, honradez é inteligencia de los empleados de la administración conservadora de Puertos Francos está más que aquilatado en el concepto

público, habiendo llegado á merecer algunos en la época que hemos citado, los mayores elogios del señor Delegado de Hacienda, quien pidió además para ellos el aumento de la exigua dotación que venían disfrutando.

La oposición conservadora no tiene inconveniente en que se haga toda la luz que pide *La Orotava* en cuanto concierne á nuestras franquicias, antes bien, consecuente con su historia, une su voz á la del colega, aunque no espera alcanzar en esta ocasión, como no ha alcanzado en otras análogas, satisfactorio resultado. Mandan los leoninos y el olmo no dá peras.

Que el camino que hoy por desgracia se sigue con los Puertos Francos ha traído su descrédito y conduce á su ruina es innegable, razón le sobra á *La Orotava* para decirlo y en la Metrópoli se vá formando tal atmósfera en contra de nuestras franquicias en todos los partidos, que no nos asombraría se anulasen el día menos pensado.

Que esa supresión causaría la ruina de estas islas, es también innegable y por lo tanto debemos todos los canarios, sin excepción, impedir á cualquier costa el que se dé ese caso, remediando los males que á ese trance nos llevan.

La experiencia ha acreditado que el remedio es imposible con las influencias que privan y hay que esperar á mejores tiempos que, por fortuna, no andan lejanos; mas para impedir que aquellos males vuelvan á reproducirse con la vuelta de los leoninos al poder, convendría apelar al remate de la renta de Puertos Francos, idea de que se hace eco *La Orotava* y que hace años viene ganando terreno en la opinión pública.

Podrá esta idea tener inconvenientes y á nuestro juicio los tiene; pero estimamos que son menos que los males que evita.

A estudiarla pues, á debatirla en la prensa y en las sociedades patrióticas; que la Diputación provincial, salvaguardando sus intereses, patrocine la mejor fórmula para imponerla luego á modo de mandato á nuestros futuros representantes en Cortes.

Ya vé pues *La Orotava* como el partido conservador, ni ha guardado, ni tiene porque guardar silencio acerca de un asunto de interés tan vital para la provincia y que las censuras que dirige á las oposiciones en el artículo que contestamos no nos tocan, ni pueden afectarnos en lo más mínimo.

EL VERANEO GUBERNAMENTAL

Nada hay tan natural y aun tan plausible como el descanso, después de una labor aprovechada y larga. Los trabajos corporales y los intelectuales deben ir seguidos del reposo necesario para reponer las fuerzas gastadas y preparar el ánimo y el cuerpo á nuevas demostraciones de energía.

¿Qué extraño es, pues, que los Sres. ministros entretengan los ocios parlamentarios en viajes de recreo, baños de placer, excursiones divertidas, expansiones familiares y todo lo demás con que invitan al descanso los calurosos días del verano?

El trabajo pasado ha sido grande, abrumador para el Gobierno; una legislatura en que se perdió el tiempo sin hacer absolutamente nada de provecho, más que poner de manifiesto ante el país la falta de plan y la sobra de torpeza de los gobernantes; legislatura infecunda como no ha habido otra, dedicada á aprobar suplementos de crédito, para desmentir el anuncio de que el Presupuesto iba á saldarse sin déficit; legislatura en que, gracias únicamente á la energía de

una Comisión importante, han podido la producción española y el trabajo nacional salvarse de verdaderos días de luto; una legislación, en la cual ha demostrado el jefe del Gabinete que, después de tantos meses de desgracias, de catástrofes, de incertidumbres y de abandonos, se puede entretener a un país sufrido y bueno con cuatro discursos huecos é insignificantes y con unas cuantas protestas de que se desea lo mejor para el porvenir de la patria.

Cerradas las Cortes, nada hay ya que hacer, supuesto que nada tampoco se hizo antes, y los señores ministros pueden entretener el tiempo que les queda por delante hasta el invierno en lo que personalmente les acomode y les convenga.

El presidente del Consejo se marchó á tomar aguas minerales en Navarra, confiado en que ahora no es ministro el Sr. Gamazo, y allí está tan tranquilo y allí continuará aún durante muchos días; y si tarda en ir ó si, al cabo, no fuese á la actual residencia de la Corte, nadie debería extrañarlo, porque el Sr. Sagasta ha permanecido ya en otra ocasión cerca de seis meses sin comunicarse directa y personalmente con S. M. la Reina.

Descanse, pues, á todo su sabor el jefe del ministerio, y no le remuerda la conciencia por lo que deje de hacer en el verano, recordando que también holgó en el otoño, en el invierno y en la primavera.

El ministro de Hacienda se ha ido á Logroño á lucirse y á ver á sus paisanos; pero es justo tener en cuenta que, por fortuna, ahora hay poco que hacer y se puede permitir esas patrióticas expansiones el Sr. Salvador, ya que no lleva trazas de realizar el empréstito.

Cuando regrese, se marchará el Sr. Capdepón á meditar sobre la eficacia de la supresión de los Juzgados y sobre los beneficios de no interrumpir, con alarde alguno de independencia de criterio, el bienestar del jefe del partido, compenetrándose con él de tal manera, que casi se le considere de la familia, como á D. Pablo Cruz, por ejemplo.

El Sr. Groizard se procurará también su período de vacación veraniega, antes de que se arregle la combinación que ha de proporcionar el natural descanso en el elevado sillón del Tribunal Supremo, para no tener que pensar más en las Compañías de ferrocarriles ni atender las justificadas reclamaciones de los accionistas del Canal del Ebro y del Noguera-Pallaresa.

El Sr. Moret, en cuanto se libre del enorme peso de la presidencia interina, hará igualmente su excursión, y es posible que llegue hasta Alemania, con el objeto de explicar al canciller Caprivi las causas del fracaso del tratado comercial, manifestando, al propio tiempo, la esperanza de que Dios mejore sus horas en el próximo período parlamentario.

Nada se sabe, por el momento, de los proyectos del general Lopez Dominguez sobre expediciones de verano. «¡O á Melilla ó á mi casa!» «¡O con Gamazo ó á mi casa!» El distinguido general ha hecho ya tantos sacrificios de su persona y contra sus propósitos, que no nos sorprenderá que cualquier día de estos tome la resolución de irse á Biarritz ó á su casa y se quede en el Ministerio de la guerra, dando otro chasco al general Bermúdez Reina, que aguarda el ascenso.

Del contra-almirante Pasquín no hay nada que decir. Parece que para él se inventó lo de *contra* antes de lo de *almirante*, porque, en efecto, poco han visto los marinos hasta ahora más contrario al *almirantazgo*. Acostumbrado á la buena vida del Ministerio, refresca en San Sebastián las ideas para cuando haya necesidad de contestar en el Congreso á las interpelaciones sobre el estado de la escuadra, ó para cuando ocurra otro caso como el del general Maimó y el Consejo Supremo de la Guerra. ¡Bienaventurados los que no hacen nada, porque de ellos será siempre el Ministerio de Marina, mientras mande el Sr. Sagasta!

El Sr. Aguilera se queda en casa, el Sr. Aguilera no sale de Madrid; tiene que preparar las elecciones de diputados provinciales y levantar los planos de todos esos futuros edificios cuya construcción ha de conjurar la crisis obrera.

Ya hemos tropezado con un ministro que se propone hacer algo, aunque tememos mucho que no ha de ser bueno lo que haga en la primera materia, sobre todo.

De suerte que se marchan todos los que debían hacer mucho y provechoso, y el que hará algo malo es el que se queda.

Pero consolémonos: los señores ministros han dado una orden enérgica para que no se concedan licencias á los empleados de sus respectivos departamentos, á fin de que trabajen mucho y de que vaya entrando en caja la administración pública.

(La Epoca).

DOS CUESTIONES CIENTÍFICAS

El enigma de las Afortunadas

(Continuación.)

Volviendo á la *Convallis*, advierto que una sola dificultad se presenta en cuanto á la extensión señalada á esta isla. Según Seboso, ésta media un circuito de 300 mil pasos (80 leguas. En otra traducción se expresan 3.000 pasos, equivalentes á 0'8 leguas, ó sean 2'4 millas, cosa que no puede menos de ser una errata), y resulta que ninguna de las Canarias llega á tener un contorno tan grande. Tenerife y Fuerteventura, con ser las islas mayores del archipiélago, apenas alcanzan á 42 leguas. Por consiguiente, se desprende de aquel relato que en el trascurso de algunos siglos haya podido perder *Convallis* (Lanzarote) mucho más del duplo de su territorio. Quien sabe si en los remotos tiempos no estaría esta isla, como hoy lo está, separada de la Graciosa y de las demás isletas vecinas. Tal vez no existiera ese Canal de El Rio, de media milla de anchura, que forma un interesante puerto, y por consiguiente, quien sabe también si Lanzarote, unida con aquellas isletas, fuese mucho mayor que la isla de Tenerife, puesto que la situación central de esta isla hace que no pueda identificarse con la *Convallis*, que se encontraba á un extremo del archipiélago. Confirma estas conjeturas una observación que se presta á serias consideraciones. Además del fenómeno lento pero bien palpable de movimiento bascular que experimentan las Canarias en distintos sentidos, es un hecho que Lanzarote va perdiendo mucho terreno por efecto de los desprendimientos continuos que experimenta. Se va desmoronando la isla, de una manera bien perceptible, por la parte del norte, como se desmorona una torre demasiado vieja, bajo la acción destructora del tiempo. No hay más que fijarse en el paraje denominado *Risco de Famara*. Y si esto es así ¿cuánto no habrá perdido la isla en el trascurso de tantos siglos? ¿Quién no ve en un fenómeno tan natural la formación de unas islas que antes pudieran estar unidas entre sí, y hasta formando parte del vecino continente de Africa? ¿No es para llamar la atención esa extraña profundidad que se encuentra al E. de Lanzarote y muy cerca de sus costas, disminuyendo el sondeo de 160 brazas ó más, á 72, en dirección al cabo Nun y hacia el medio del canal?

Ombrios, según Plinio, tenía un estanque en sus montañas. De advertirse es que *Ombrios* significa en griego lluvia. A Júpiter en Himeta (Atica) se le dió el epíteto de *Ombrios*. Tal vez se aplicase este nombre á la isla por contener un estanque para recoger aguas pluviales, pero yo no puedo determinar si éste pudo haber sido alguno de los antiguos depósitos que han existido en Lanzarote.

Planaria es la otra isla que cita Seboso, al nombrar las dos que se titulaban *Afortunadas*. Llamóse así por lo llana que pareció á los navegantes gaditanos, y como Fuerteventura es la isla más llana del archipiélago, está visto que sin mayor esfuerzo ni violencia alguna se ajusta á la relación de Seboso, pues además tiene esta isla la circunstancia de ser una de las *Afortunadas*, tendidas sobre la línea del SO.

Hemos visto ya que, según Plinio, había que navegar 66'66 leguas al O.—Corriendo en esta dirección, se retrocedía luego al E.—Era el viaje de retorno. Partiendo, pues, de Lanzarote, la isla más oriental de Las Canarias, hacia la Palma, situada al O. de aquella, observaremos que la distancia recorrida es exactamente igual á la que Plinio menciona. Ahora, si desde la Palma damos un rodeo, sin dejar de visitar algunas de las otras islas, tendremos que navegar más ó menos las mismas cien leguas que refiere Plinio. Luego, no cabe duda de que de esta suerte se logra identificar dichas islas.

V.

CORRESPONDENCIA CON LOS NOMBRES ANTIGUOS.

En su consecuencia, toda vez que no hallo semejanza alguna entre las descripciones correspondientes á cada isla, y el cálculo practicado por los sabios investigadores para identificar los nombres actuales con los antiguos, me permito emitir mi humilde dictamen sobre este importante punto de la historia de la geografía, esperando que de estas investigaciones resulte alguna luz, pues no parece sino que los geógrafos, historiadores y otros escritores varios, han participado también de la misma confusión que sufrió el eminente Veronés.

Aparece de la *Geografía Universal* por Malte-Brun, que Anville es de opinión de que las *Purpurarias* son las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura, las cuales son también las *Allantidas* de Sertorio, y las *Hesperiades* de Seboso; que *Canaria* es la Canaria de los modernos, y las nieves que coronan el Pico de Tenerife hanla merecido el nombre de *Nivaria*, á que Gosselin añade el de *Convallis*; que lo que se ha forjado de un árbol cuyas hojas destilan agua en la isla del Hierro, la cual carece de agua viva, quizá induce á atribuirle los nombres de *Pluvialia* en latín, y de *Ombrios* en griego; que así concluye Anville, quedando los nombres de *Junonia* y *Capraria* para las islas de Canaria y Palma.

Siento mucho no poder estar de acuerdo con las anteriores apreciaciones del eminente sabio. El citado árbol del Hierro, que sufriendo un lamentable error ha tomado algún botánico por una especie de *fuelle vegetal*, al extremo de denominarla *Cesalpina pluviosa*, fué derribado en 1610 por un huracán, y era una especie de laurel ó tilo que en sus anchas hojas recogía esa menudísima lluvia que casi constantemente cae en la quebrada que se extiende desde el mar hasta el sitio en que ese árbol existió. Yo pasé á visitar aquellos lugares, y observé que se sitúa el paraje en que se hallaba el famoso vegetal, á 913 metros de altura absoluta. Según el P. Abreu Galindo, este árbol producía diariamente más de 70 libras de agua (33'3 litros), el tronco tenía 9 pies de circunferencia y la copa se elevaba á 30.—Pero verdaderamente nada tiene que ver ni este vegetal, ni los estanques contiguos á él, con la voz *Pluvialia* de Seboso, ni con la *Ombrios* de Plinio, pues este autor se refiere á un estanque y á varios árboles que dan una idea muy distinta de lo que ha existido en aquella localidad, como que en el Hierro no ha habido otra cosa que una gran porción de albercas pequeñas y cubiertas de bóveda, con boca muy reducida, donde se recogían las aguas procedentes, ya del célebre vegetal, ya de las nubes, que esta no es ocasión de esclarecer el punto. En el mismo sitio en que se encontraba el árbol, se ve otra especie de alberca de distinta forma que las otras. Por consiguiente, si alguna idea se relaciona con el nombre de *Capraria*, al leer aquel pasaje de Plinio, escribiéndose el vocablo como es debido, no será otra que la que se desprende al considerar que hubo serios motivos para llamar á la isla *Lagaritaria*.

Volvamos ahora á las *Afortunadas*. Para Malte-Brun son las *Purpurarias* los islotes que forman el puerto de Voladía, al S. de Mazagán, donde cree que Juba estableciera tintorerías de orchilla, y añade que Lanzarote y Fuerteventura, incluso los islotes Alegranza, Clara y Lobos, representan el verdadero grupo de las islas *Afortunadas*. Hemos de tener en cuenta que de Voladía (Africa) á Alegranza hay una distancia de 308 millas marítimas, 312 á Lanzarote, y 345 á Fuerteventura. Conformándose con la opinión del célebre geógrafo, que creo muy puesta en razón, por lo que antes llevo expuesto, no puedo sin embargo estar de acuerdo respecto á que las *Purpurarias* fuesen esas mezquinas islas que él determina; y tan mezquinas por cierto, como que ni aún las traen las varias cartas geográficas que he consultado. Además, ese punto dista más de 100 leguas del archipiélago canario, en donde se han venido situando estas *Purpurarias*. Tampoco tengo entendido que allá, cerca de Voladía, se haya producido jamás la famosa orchilla que por su extraordinario mérito llegó á dar al país tanto renombre.

Por consiguiente, de mis investigaciones resulta no ser otra la correspondencia de los nombres de las Canarias con los que aparecen del pasaje de Plinio, que la que tengo la honra de exponer á continuación:

- Lanzarote, isletas *Convallis* ó *Convalls* próximas á ella y tierra que ha podido ó pudo haber desaparecido.
- Planaria* Fuerteventura.
- Junonia* y *Nivaria* Tenerife.
- Junonia* La Gomera.
- Pluvialia* y *Funonia* La Palma.
- Capraria* (Savarian) El Hierro.
- Canaria* Canaria.

Paúl de Buch opina también que Lanzarote fuese la isla *Ombrios*. Abreu Galindo, Núñez de la Peña, Fr. José de Sosa y Viera y Clavijo, opinan igualmente que la Palma y la Gomera sean las *Junonias*, pero ninguno de los otros autores citados convienen en ello. Si bien una de estas dos islas es para algunos *Junonia*, la otra no lo es, exceptuando á Bory de Saint-Vincent que coloca á las *Junonias* hacia el E. del Archipiélago, queriendo que

estas sean Lanzarote y una de las isletas próximas á ella, cosa mal meditada, porque á semejante situación se opone lo que expresa el pasaje de Plinio.

(Continuará.)

CONVOCATORIA

Hé aquí la circular publicada en el *Boletín Oficial* de 13 del corriente, convocando á la elección de Diputados provinciales:

«El artículo 44 de la vigente ley orgánica provincial previene que la elección de Diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico, ó sea, en Septiembre próximo, para la renovación bienal inmediata de la Excm. Diputación de estas islas.

En su consecuencia, usando de las facultades que me competen por el párrafo 2.º del artículo 59 de la citada ley, y autorizado por el Gobierno para anticipar la convocatoria en cuanto lo hace preciso el cumplimiento de las operaciones electorales, he dispuesto convocar á elección de cuatro Diputados provinciales en cada uno de los distritos de Santa Cruz de Tenerife, Laguna y Guía de Gran Canaria donde corresponde llevar á cabo la renovación en el actual bienio, fijando, para que dicha elección se verifique, el domingo 9 del repetido mes de Septiembre, señalamiento conforme á la orden telegráfica recibida del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; y debiendo procederse al acto de la proclamación de candidatos y designación de interventores el sábado 25 del corriente, de conformidad con la convocatoria hecha al efecto por la Junta provincial del Censo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18, del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Los demás actos electorales se ajustarán en un todo á lo prevenido en el propio Decreto de adaptación, y á lo que determine el de convocatoria general.

Siendo función inherente á mi Autoridad velar por el exacto cumplimiento de las leyes en la Provincia de mi mando, hago presente á cuantas Corporaciones, funcionarios y personas hayan de tomar parte en las operaciones electorales, mi propósito de corregir ó hacer se corrija con arreglo á la sanción penal correspondiente, cualquiera trasgresión de los preceptos á que deben ajustarse los procedimientos que se originan de la presente convocatoria, al mismo tiempo que recomiendo el mayor respeto á la pureza del sufragio y á la libre emisión del voto.

En su consecuencia, queda desde hoy abierto el período electoral, habiendo dispuesto también de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 de la vigente ley, que inmediatamente, y sin necesidad de nuevas órdenes, cesen en sus respectivos cometidos cuantos delegados de mi autoridad ó de cualquiera otra existan en concepto de Agentes ejecutivos y Comisionados de apremio en los pueblos que comprenden aquellos distritos, hasta tanto que termine este mismo período, que será al siguiente día de celebrarse el escrutinio general.

Santa Cruz de Tenerife 13 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Luis F. García Marchante.»

SECCION PROVINCIAL

Después de la afectuosa y concurridísima despedida que se le hizo al que hasta hace poco fué nuestro digno Capitán General el Excmo. Sr. Marqués de Ahumada, despedida en la cual todo el pueblo de Santa Cruz le hizo una manifestación sincera y sentida, expresándole el sentimiento con que veía alejarse de estas playas á tan cumplido caballero y recta autoridad, ha llegado á la Corte y conferenciado con los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra, según nos ha comunicado el telégrafo. De suponer es que les haya hecho presente la verdadera situación de la provincia y la necesidad de que sus intereses y en especial los de esta Capital, ha ya tiempo injustamente desatendidos, sean mirados con más atención por parte del Gobierno, sin tener en cuenta para nada influencias extrañas que traten, con detrimento de toda justicia y razón, de privarnos de aquello á lo cual nos asiste perfecto derecho, como le tiene toda Capital de provincia de la valia é importancia de esta á que se le preste eficaz ayuda para no hallar entorpecimiento alguno en el camino de sus adelantos y mejoramientos.

En algunos colegas de la plaza hemos

leído que hay elementos que tratan de hacer elegir por esta Capital, falseando la voluntad del cuerpo electoral, uno ó más candidatos conocidamente leoninos, cuyos nombres han circulado estos días de boca en boca.

No lo creemos; pues ni el Gobernador de la provincia patrocinará semejante escándalo, indiqueselo quien se lo indicare, ni el cuerpo electoral lo toleraría, ni los mismos elegidos aceptarían por ningún caso el arriesgado papel que el rumor público ha querido hacerles representar.

Con Santa Cruz de Tenerife no se juega impunemente.

Como era de esperar y no podía ser menos de la justificación y rectitud que con gusto reconocemos en el Sr. Delegado de Hacienda, se ha mandado retirar de la Administración el padron de cédulas personales de esta Capital, devolviéndolo al rematador del impuesto para que proceda á su nueva formación, subsanando los defectos de que adolece y ajustándose en un todo á las prescripciones legales que rigen en esta materia.

Los escandalosos abusos con que en todas partes se procede en el señalamiento y cobranza de dicho impuesto, de que es buena prueba lo acontecido entre nosotros, han conseguido hacerlo tan odioso y son tantos los conflictos que á cada paso se promueven, que con razón ha llegado á preocupar la atención del Gobierno, el cual tenemos entendido ha excitado el celo de sus delegados en las provincias para que se fiscalicen la conducta y los actos de los rematadores á fin de que se exija la mas estrecha responsabilidad á los que abusen ó se estralimiten en el cumplimiento de sus obligaciones.

Buena falta hace un ejemplar escarmiento para contener la voracidad de este nuevo género de asoladoras plagas que se ciernen sobre el pais y que sin miramiento á nada ni á nadie y con escarnio de la ley se ha propuesto acabar con el agoviado contribuyente, haciendo más alictiva su miseria.

Apesar del extraordinario gentío que ha concurrido este año á la popular fiesta de Candelaria, no hemos tenido noticia de ningún accidente desgraciado de que debamos hacer especial mención.

Todas las personas que han concurrido á la tradicional romería hacen merecidos elogios de la magnificencia y ostentación con que se han celebrado los actos del culto, de la hospitalidad del vecindario y

del buen orden y compostura que se han guardado á pesar de tan numerosa aglomeración de gente.

La asistencia del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha contribuido sin duda á dar mayor brillo á la fiesta.

Según vemos en la prensa local han sido agraciados con las encomiendas de número de Isabel la Católica, libres de gastos, los Sres. D. Juan Febles y Campos, Presidente de la Diputación provincial, D. Dario Cullen y Sanchez, Subdelegado de Sanidad de este partido, D. Eduardo Dominguez Alfonso, Presidente de la Sección de Higiene que funcionó en esta Capital en la pasada epidemia colérica y D. Ezequiel Mandillo y Benvenuty y D. Francisco Delgado y Ayala que regentaban las dos primeras tenencias de Alcaldía durante el mismo período.

Aun cuando creemos que hay otras varias personas muy acreedoras á que se les recompensen de igual manera los importantes y extraordinarios servicios prestados durante la epidemia, no por ello dejamos de reconocer que han sido muy merecidas las gracias otorgadas y por lo tanto que enviamos con el mayor gusto nuestra sincera enhorabuena á los interesados.

Corren rumores de que se trabaja por privar á un partido tinerfeño de la representación á que le dan derecho los elementos con que cuenta y la campaña que recientemente ha hecho en favor de los intereses de Tenerife.

Consideramos esos rumores destituidos de fundamento y si por acaso lo tuviesen seria indudable que esos trabajos partirían de elementos extraños á esta isla que quieren dividirla y á los que no debemos consentir la menor ingerencia en ella.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del nuevo periódico que con el título de *El Noticiero* acaba de ver la luz pública en la Ciudad de Santa Cruz de la Palma.

Con suma complacencia devolvemos al colega su cortés saludo, deseándole larga vida y prosperidades.

Como segun el informe de la comisión especial designada al efecto por nuestro Ayuntamiento no sea posible utilizar el estanco de la linea adquirida por la nueva Sociedad Constructora en la calle de las Tribulaciones para el estableci-

miento de una fuente pública, la propia Corporación ha dispuesto que por el Sr. Arquitecto municipal se forme el necesario proyecto para la instalación de otra fuente en otro sitio de la misma calle ó de las más inmediatas.

El Cónsul de Alemania en esta Capital nuestro distinguido amigo el Sr. D. Adolfo Büchle, ha recibido la triste noticia del fallecimiento de su señor padre.

Muy sinceramente lamentamos esta desgracia, enviando al Sr. Büchle y á toda su estimada familia la sentida expresión de la parte que tomamos en su justificada pena.

En uso de licencia ha marchado á la Península en el último vapor correo, nuestro joven amigo el digno Secretario de la Junta Provincial de Instrucción pública D. Carlos Calzadilla y Sayer.

Días pasados estuvo en nuestro puerto el yate que conduce á su bordo al príncipe francés Anatoglie de Borglie.

Después de pasar breve tiempo en esta Capital fué al Valle de la Orotava de donde regresó encantado de las bellezas que la naturaleza ha desplegado en aquella privilegiada región.

Al día siguiente de su llegada zarpó el buque llevando al ilustre huésped que nos honró con su visita.

En la tarde del juéves de la semana anterior regresó á esta Capital desde Las Palmas, en donde se encontraba con licencia, el General 2.º Jefe de esta Capitanía General Sr. Pérez Galdós, para encargarse del mando militar del Distrito que ejercerá accidentalmente hasta la llegada del nuevo Capitan General.

Tomamos de nuestro colega *El Liberal de Tenerife*:

«Hemos sabido que la Audiencia del territorio ha sobreseido en la causa instruida por denuncia del Gobernador civil interino, Sr. Pineda, contra nuestro querido amigo el conocido médico de esta Capital, D. Juan Bethencourt y Alfonso.

Fundábase dicha denuncia, en las medidas enérgicas que adoptó el Sr. Bethencourt, para combatir los casos de cólera que se presentaron en algunos pueblos del sur de esta isla y evitar que la epidemia se propagase á otros, lo que consiguió con su incesante trabajo y acertadas disposiciones que secundaban aquellos vecinos.

Nuestro amigo fué á los tribunales, pero

las leyes no castigan á quien no delinque, y el Sr. Bethencourt con ánimo sereno y la tranquilidad que la conciencia presta al hombre que ha cumplido como bueno, esperó el fallo de aquel litigio, que hoy comunicamos á nuestros lectores.

La mejor recompensa que ha podido otorgarsele al Sr. Bethencourt y Alfonso, por su generoso comportamiento en aquella abandonada parte de la isla donde se carecía de lo más indispensable para hacer frente á la enfermedad que al mismo tiempo reinaba en esta Capital, es sin duda la resolución del superior tribunal de Justicia que no encontró en la denuncia méritos bastantes para castigar, á quien por el contrario, es acreedor á plácemes por su digno proceder.

Enviamos al Sr. D. Juan Bethencourt y Alfonso nuestra más cordial enhorabuena.

Hacemos nuestra la felicitación del colega, lamentando sinceramente las molestias que hayan podido ocasionarse al Sr. Bethencourt precisamente por causa de la desdichada autoridad que tan mal llenó sus deberes y tan justamente censurada fué en aquellas dolorosas circunstancias.

Ha cesado en el cargo de Jefe del Batallón provincial de la Laguna y en las demás Comisiones que por razón del mismo empleo desempeñaba, el Coronel Sr. D. Constantino Hernandez, recientemente ascendido.

Después de prolongados sufrimientos ha pasado á mejor vida en la vecina Ciudad de la Laguna, la Srta. D.ª Isabel Saurin y Gras, hija del reputado facultativo médico Dr. D. Bartolomé Saurin, que hasta su fallecimiento ejerció la profesion en esta Capital.

Reciba la desgraciada hermana de la finada nuestro pésame más sincero.

Aun cuando los calores no se han dejado sentir en este verano con intensidad, pues á excepción de cortos días en los cuales reinó el tiempo Sur la temperatura ha sido bastante benigna en esta Capital, son muchas las familias que la han abandonado para pasar el estío en los campos y pueblos cercanos.

Sobre todo la ciudad de la Laguna ha sido la favorecida como estación de verano. Son muchísimas las personas de Santa Cruz que viven en ella, siquiera bastantes se vean en la necesidad de bajar diariamente para cumplir con sus atenciones.

—4—

El primer punto que hay que determinar es la naturaleza de las relaciones de Luis de Charrens con la familia Mandhuy, y naturalmente se ocurre esta pregunta: ¿Desde qué época habian empezado estas relaciones? A fines del año 1867 murió el anciano Guillat, fundador de la importante casa de comisión y exportación de la calle de Enghien. Su hermana, baronesa de Charrens, se habia reconciliado con él cuando supo se hallaba gravemente enfermo; abandonó la provincia con su hijo para venir á instalarse á su cabecera; ambos lo cuidaron y asistieron durante su larga enfermedad, y nadie dudó que madre é hijo recogieran su rica sucesión, y ellos mismos tambien contaban con ella. Pero, muerto el buen hombre, se encontró un testamento, que institua por heredera universal á una tal Rigande, su ama de llaves, especie de intrigante de baja estofa, amiga de confianza de un Procurador privado de su cargo, llamado Rastard.

Por un coñicilo más reciente, el testador legaba á su sobrina la cantidad de treinta mil francos, pero con la condición de que entrase como empleado en casa de Mandhuy, su sucesor en la casa comercial de la calle Enghien.

La baronesa de Charrens oyó la lectura de ambos documentos sin emoción aparente; nada en su rostro ni en su actitud revelaba su cruel decepción; con fria y altanera sonrisa se despidió del Notario; luego salió lentamente haciendo señal á su hijo de que la siguiera.

Pero la emoción que sentía era superior á sus fuerzas. En el momento en que ponía el pié en

cuando melancólica, porque el uno no la olvidado á Pedro Clemente, y la otra recuerda con frecuencia á su buena señora.

Daniel y su mujer viven en Paimpont.

Régis se ha reconciliado con la aritmética, y administra en jefe y con más actividad que nunca la fábrica.

Flavia es el Antígono de Mad. Mancel: reemplaza con ventaja el agua de lirio, que no ha producido más que mediano efecto.

El Priorito está convertido en una casa de socorro; destinada en un principio á los obreros de la fábrica, abraja en la actualidad á todos los enfermos pobres del pueblo.

Antonio es el conserje del establecimiento y Catalina la despensera.

El cabo Guichard ha realizado un acto de valor que le ha valido la medalla militar y los galones de jefe de puesto.

Post-Scriptum. En este momento llega á nuestras manos un snolto del *Journal de Rennes*: en este snolto se anuncia la venta en Saint-Mérin, calle de *Petits Hôtels*, de una colección de porcellanas antiguas, recientemente formada...

¿Habrá renunciado el ingeniero á mademoiselle He Bury?

Es más que probable.

FIN.

Folleto de LA OPINION

LA JOROBADA

POR

JULES DAUTIN

SANTA CRUZ DE TENERIFE
 IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
 S. Francisco, 8
 REGENTE, F. S. MOLOWNY
 1894

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica seis veces al mes. Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de pta. por línea. 20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones. 40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 20 cént. de pta. por línea. 20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones. 40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id. COMUNICADOS:—Un ryon. línea.



VAPORES TRASATLANTICOS DE F. PRATS Y C.^a

(Sociedad en comandita)

Para Puerto Rico, Caibarien y la Habana

El magnífico vapor español de gran porte y velocidad

GRAN ANTILLA

deberá llegar á este puerto el día 30 de Agosto.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viérnes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro juéves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

6 viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

El vapor *1 del Piélagos* sale: de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viérnes; retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—Agente en Santa Cruz de Tenerife, **JUAN LA-ROCHE.**

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR

Para GENOVA

Saldrá del 19 al 21 del corriente mes el vapor de rápida marcha

RIO JANEIRO

Admite carga y pasajeros.

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá de este puerto el 6 de Septiembre el rápido vapor

CITTA DI GENOVA

Admitiendo carga y pasajeros.

Solamente hasta el día 4 se admitirán las notas de carga y presentación de pasajeros. Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45—

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA

DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, **Hardisson Hermanos.**

SE VENDE

un piano vertical en buenas condiciones, en un precio módico, darán razón en la imprenta de este periódico.

AVISO

Viajantes con sueldo fijo y á comisión; se necesitan para la venta de valores á plazo.

Dirigirse al Sr. Director de la Sociedad General de Crédito.

Ronda Universidad, 3-pral. BARCELONA

REY

SASTRE

Candelaria, 31

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lúcas núm. 42, á 60 céntimos el litro.

Por garrafrones se hace una baja.

MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de exámen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas. De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8

REGENTE F. S. MOLOWNY.

LA JOROBADA

I

Seguramente pocos habrán olvidado la catástrofe de Ronchéas, que tuvo el triste privilegio, á fines de julio de 1876, de conmover la curiosidad pública.

¿Qué había en el fondo?... ¿Un accidente?... ¿Un crimen?

Cierto es que inmediatamente se instruyó causa criminal en averiguación de los hechos, y todos esperaban el resultado con impaciencia.

Pero el sumario, instruido al principio con gran actividad, no tardó en irse paralizándose, hasta que quedó abandonado por completo, sin que el problema quedase resuelto.

Entonces nos ocurrió la idea de averiguar los hechos por nuestra cuenta, convencidos de que en todo aquello se ocultaba algún drama sombrio de la vida privada.

Si nuestro trabajo ha sido estéril, el lector decidirá; tan solo damos aquí el resultado de nuestras averiguaciones.

Mr. Bidone es más juez de instrucción que nunca: está en su elemento; tiene bajo su férula verdaderos criminales; á veces más de los que quisiera; pero es igual; no le habéis nunca de Saint-Merit, ni de sus vecinos, ni de Mlle. Barry: nada le horripila, como este recuerdo. Cuando piensa que ha podido perecer su genio en aquella miserable aldea, durante diez años, toma el carácter de un hombre que tiene necesidad de aire y se suelta la corbata. Lee con escrupulosa atención *La Graceta de los Tribunales*, esperando siempre encontrar una causa célebre, de la que el doctor Aubert sea, más pronto ó más tarde, el desdichado héroe. Si el supiera que debía á Darmiel su puesto... le conservaría... pero no por esto dejaría de alimentarse contra el joven médico su odio de siempre.

Mr. de la Roche ha sido elegido diputado en la Asamblea nacional: los deberes que le impone su mandato calman su dolor, sin amenguar el eterno pesar que le causa la pérdida de su querida Elena. Por fin, la política sirve para algo bueno.

Mr. de Kernadeo vive en París en el hotel de la Roche; administra en calidad de amigo la fortuna del conde, con el mismo espíritu de orden y economía con que en otro tiempo administraba sus recursos personales. Su gran distracción consiste en pasear por el jardín de Luxembourg, viendo jugar á las niñas, regalándolas confites, sin olvidar á las niñas, cuando son bonitas.

El comercio de Saint-Merit lamenta cada día más la pérdida de su antiguo corredor.

El tribunal de Rennes ha promulgado su ab-solución en favor de Martinet Santiago y Bibiana se han casado: su dicha es completa, aún